CONCON, 17 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 2 6 3

VISTOS:

- 1. Decreto Supi mo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada er el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Pri 1aria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supi mo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicos de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desar ollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Pre apuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto e Salud año 2015.
- 5. Decreto Reg strado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de alud para el año 2015
- 6. Resolución N' 101 de fecha 22 de enero del 2015
- 7. Nomina de Funcionarios mes de febrero 2015
- 8. Cedula de identidad
- 9. Certificado d sponibilidad presupuestaria nº471 de fecha 13 de febrero del año 2015.
- 10. La Resoluci n Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría (eneral de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos admini trativos.
- 12. Las faculta es que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalida les.

DECRETO

- 1. RATIFIQU SE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en Radiología, 1 or los días 23, 26 de enero del año 2015.- a Doña JULIA LLERENA **HURTAD**), C.I. para reemplazar Fuero de Doña. Andrea Cisternas S. C.I. 15.489.519-5, en la atención de técnico de equipos de rayos en el CESFAM de Concón.
- 2. El NOMBR AMIENTO, es por 18 Horas turno radiología, las remuneraciones que percibirá el incionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C 1 ivel 15.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "S iplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQU 'SE, por Secretaria Municipal. (POBLACION L)S TRONCOS PSJE 1 CASA 925, CONCON)

REGISTRESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECKETARIO MUNICIPAL ()

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO IAPER
- > DIRECCION DE CONTROL
- SECRETAR A MUNICIPAL
- > INTERESAL O
- > DEPARTAN ENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMI 'evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control